Poder Ejecutivo
Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social

Resolución Nº 42

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACION DIRECTA Nº 09/2020 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICIOS DE LA STP" - ID Nº 377613, QUE AFECTA AL OBJETO DE GASTO 240 (GASTOS POR SERVICIO DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES), DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.

Asunción, 26 de febrero de 2021

VISTO: *El Memorándum STP/DA Nº 268, del 15 de setiembre de 2020, de la Dirección Administrativa dirigido a la Dirección General de Administración y Finanzas;*

El Memorándum STP/DGC Nº 262, del 12 de octubre de 2020, de la Dirección General de Contrataciones dirigido a la Dirección de Administración y Finanzas;

El Memorándum STP/DF Nº 141, del 12 de octubre de 2020, de la Dirección Financiera dirigido a la Dirección de Administración y Finanzas;

La Resolución STP Nº 29 de fecha 03 de febrero de 2021 por la cual se dispone la revocación de la Resolución STP Nº 266 de fecha 30 de noviembre de 2020;

El Acta Nº 06, del 10 de febrero de 2021, del Comité de Evaluación;

La ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario Nº 2992/19;

El Decreto del Poder Ejecutivo N° 4314, del 11 de enero del 2020 y su Decreto ampliatorio N° 4351, del 19 de noviembre de 2020;

El Decreto Nº 4070/2004, del 10 de noviembre de 2004, "Por el cual se Reorganiza la Secretaria Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social, dependiente de la Presidencia de la República"; y

CONSIDERANDO: *Que, por Memorándum STP/DA Nº 268/2020, la Dirección Administrativa solicita a la Dirección General de Administración y Finanzas, el inicio de llamado para el "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICIOS DE LA STP".*

Que, por memorándum STP/DGC Nº 262/2020, la Dirección General de Contrataciones solicita a la Dirección General de Administración y Finanzas la disponibilidad presupuestaria para el llamado.

Que, mediante Memorándum STP/DF Nº 141/2020, la Dirección Financiera remite a la Dirección General de Administración y Finanzas el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) para el llamado de referencia.

Que, a través de la Resolución STP Nº 266, del 30 de noviembre de 2020, se adjudica LA CONTRATACION DIRECTA Nº 09/2020, "MANTENIMIENTO Y

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACION DIRECTA Nº 09/2020 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICIOS DE LA STP" - ID Nº 377613, QUE AFECTA AL OBJETO DE GASTO 240 (GASTOS POR SERVICIO DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES), DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.

REPARACION DE EDIFICIOS DE LA STP" – ID Nº 377.613, QUE AFECTA AL OBJETO DE GASTO 240 (GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES), DE LA SECRETARIA TECNICA DE PLANIFICACION DEL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL, DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA", la cual es revocada por Resolución STP Nº 29/2021, por causa imputable al adjudicado y se autoriza la ejecución de la Garantía de Mantenimiento de ofertas y se remite las ofertas el Comité de Evaluación a fin de proceder según lo establecido en el artículo 36 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Que, los artículos 26 y 27 de la Ley Nº 2051/2003 de Contrataciones Públicas, disponen sobre la Evaluación de las Ofertas, la metodología y los parámetros a ser utilizados por los Comités de Evaluación respectivamente

Que, por Acta N° 06/2021, el Comité de Evaluación de Ofertas de la STP, recomienda la adjudicación de la Contratación Directa Nº 09/2020 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICIOS DE LA STP" – ID 377613 al oferente VIS VILLANUEVA INGENIERIA Y SERVICIOS SRL, por cumplir la totalidad de los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, conforme a lo estipulado en el artículo 28 de la Ley 2051/2003, por un precio total de Gs. 19.000.000 (guaraníes diecinueve millones), bajo la modalidad de Contrato Abierto, por un monto mínimo de Gs. 75.000.000 (Guaraníes setenta y cinco millones) y un monto máximo de Gs. 150.000.000 (Gs. ciento cincuenta millones) conforme al Anexo I, Cuadro de Precios Adjudicados.

Que, es atribución de la Máxima Autoridad, aprobar las recomendaciones elevadas por el Comité de Evaluación, conformada para el análisis técnico y económico de las ofertas presentadas para la Contratación Directa N° 09/2020, "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFCIOS DE LA STP" – ID 377613, que afecta el Objeto de Gasto 240 (Gastos por Servicio de Aseo, Mantenimiento y Reparaciones), conforme a lo estipulado en el artículo 28 de la Ley 2051/03 y en atención a la disponibilidad Presupuestaria.

***POR TANTO**, en ejercicio de sus atribuciones legales,*

LA MINISTRA – SECRETARIA EJECUTIVA DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.

Poder Ejecutivo
Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social

Resolución Nº 42

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACION DIRECTA Nº 09/2020 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICIOS DE LA STP" - ID Nº 377613, QUE AFECTA AL OBJETO DE GASTO 240 (GASTOS POR SERVICIO DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES), DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.

R E S U E L V E:

Art. 1º ***Adjudicar*** *la Contratación Directa N° 09/2020, "Mantenimiento y Reparación de Edificios de la STP" - ID Nº 377613, que afecta al Objeto de Gasto 240 (GASTOS POR SERVICIO DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES) a la empresa oferente* ***VIS VILLANUEVA INGENIERIA Y SERVICIOS S.R.L.,*** *por un precio total de Gs. 19.000.000 (Guaraníes diecinueve millones), bajo la modalidad de Contrato Abierto, por un monto mínimo de 75.000.000.- (Guaraníes setenta y cinco millones) y un monto máximo de 150.000.000.- (Guaraníes ciento cincuenta millones) por ajustarse a las bases y condiciones del llamado, a la disponibilidad presupuestaria y por representar la oferta solvente más baja, conforme Anexo I "Cuadro de Precios Adjudicados", que forma parte integrante de la presente Resolución.*

Art. 2º ***Comunicar*** *a quienes corresponda y cumplido, archivar.*

Viviana Casco Molinas
Ministra – Secretario Ejecutiva